

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-103



Fecha de ingreso: 10-01-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-03-2024

Folio: 2024-103

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA GEORGINA PARRA DE LA FUENTE

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: CONDICIONADO A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-369-060-00011-00-0000

Propietario: CLAUDIA GEORGINA PARRA DE LA FUENTE

Domicilio: PRIV MANUEL OJINAGA CASTAÑEDA 2304 COLONIA RIGOBERTO QUIROZ

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.85	0.00	0.00		620.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.85	0.00	0.00		124.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.85	0.00	0.00		124.18
TOTALES			179.55	0.00	0.00		\$ 869.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2024 8:28:47

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302e0215008a3c38b282371515763535c82acafaaee5597c8102150094a11e2169be30189dfa4e6234d47fc49301342c